

Jugando la **Lotería de Bogotá**

+

obtienes más **beneficios**

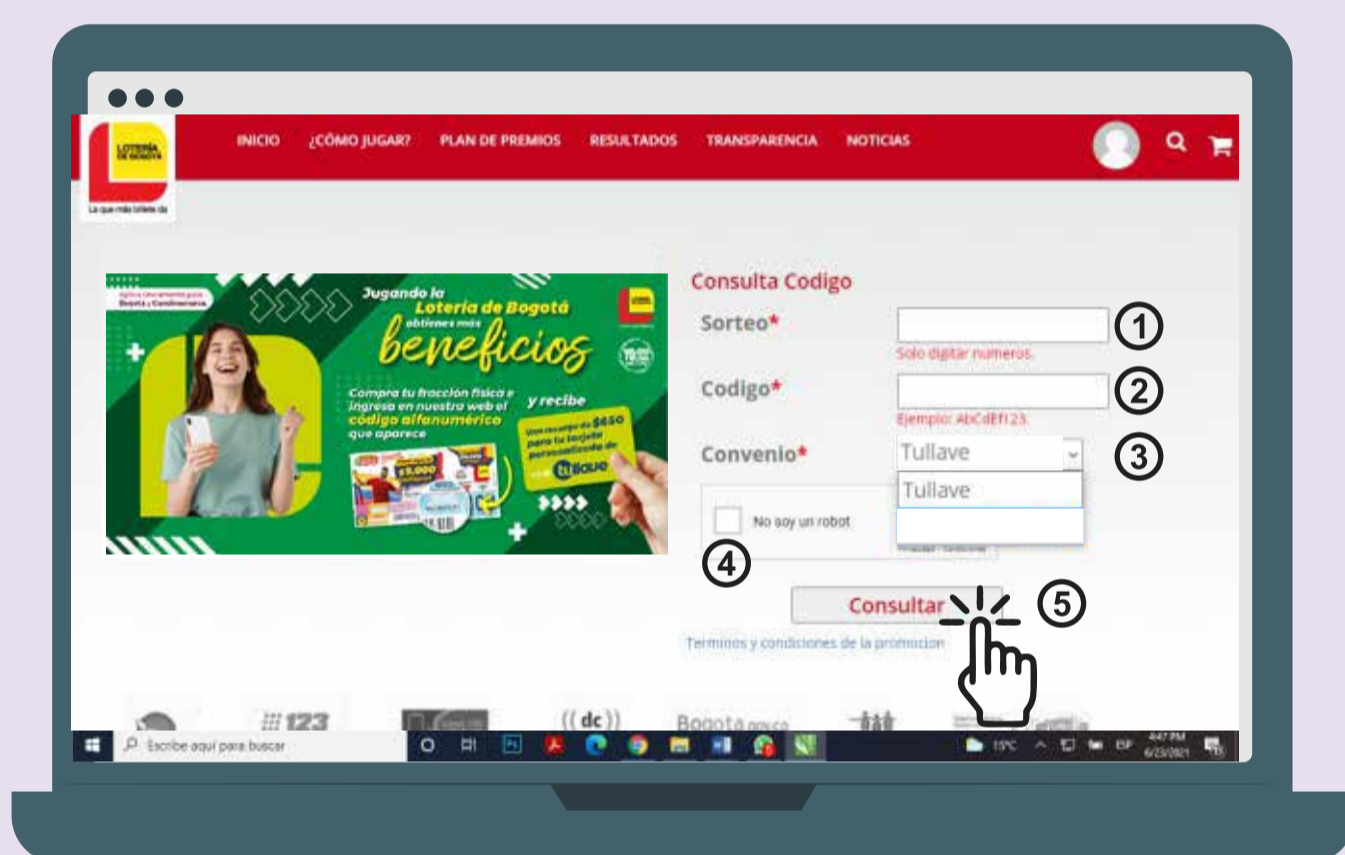


Para obtener el beneficio de alguno de nuestros convenios con el código de tu fracción física*, sigue los siguientes pasos el día siguiente al sorteo

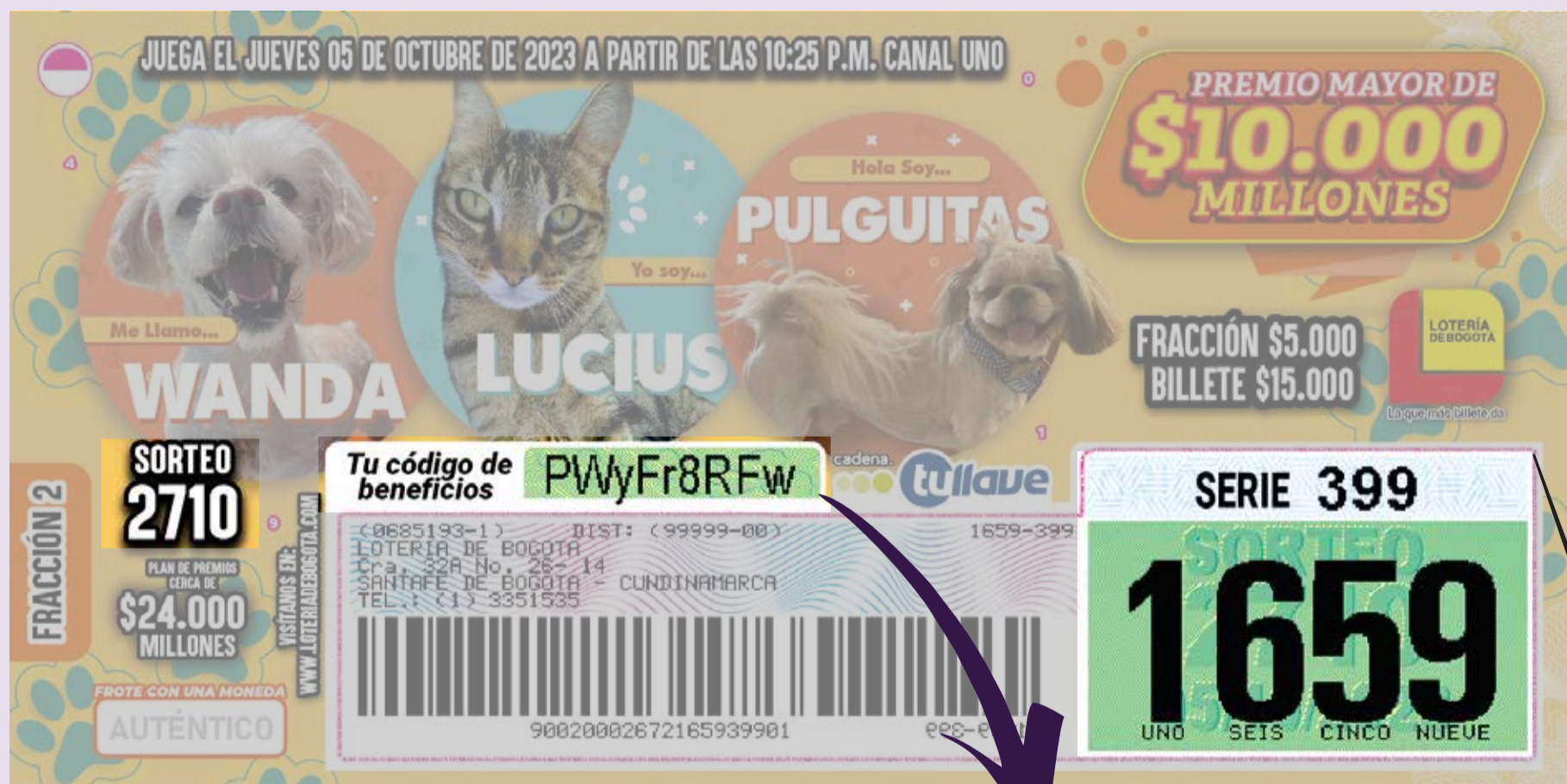


* Recuerda que tienes 60 días calendario para redimir el código y al recibir el correo de confirmación por parte de la Lotería de Bogotá, tienes 30 días para activar la recarga en tu tarjeta personalizada.

Diligencia el número de sorteo, el código alfanumérico de 9 caracteres y selecciona el convenio que prefieras (debes hacer el proceso por cada fracción que hayas jugado)



Encuentra los datos en tu fracción física



(Imagen genérica)



Ten cuidado con las mayúsculas y minúsculas de tu código.



Definitivamente,
la Lotería de Bogotá
¡Es la que más billete da!

¡No te quedes sin disfrutar de estos increíbles beneficios que tiene la Lotería de Bogotá para ti!